



INFORMACIÓN PARA GRUPOS DE INTERÉS





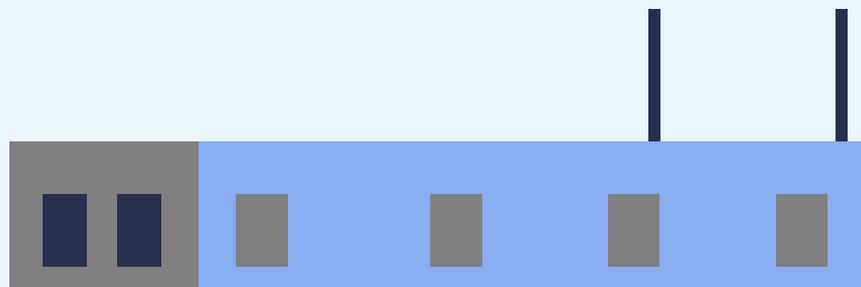
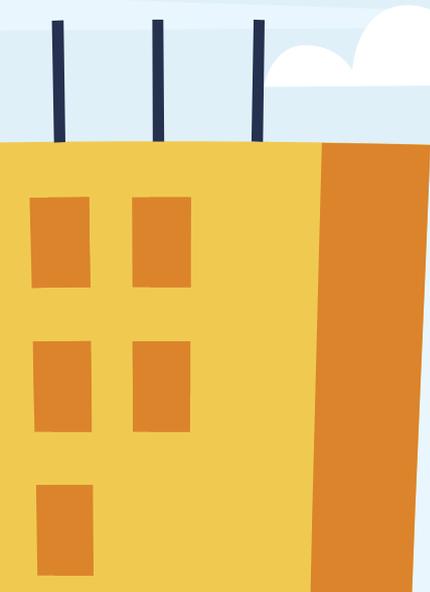
¿QUÉ SON GRUPOS DE INTERÉS?

Los grupos de interés son personas o entidades interesadas en las funciones y servicios que presta el Curador Urbano N°1 de Manizales; los cuales abarcan un amplio abanico de actores con necesidades o requerimientos diferentes.

¿POR QUÉ RECONOCER LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS?



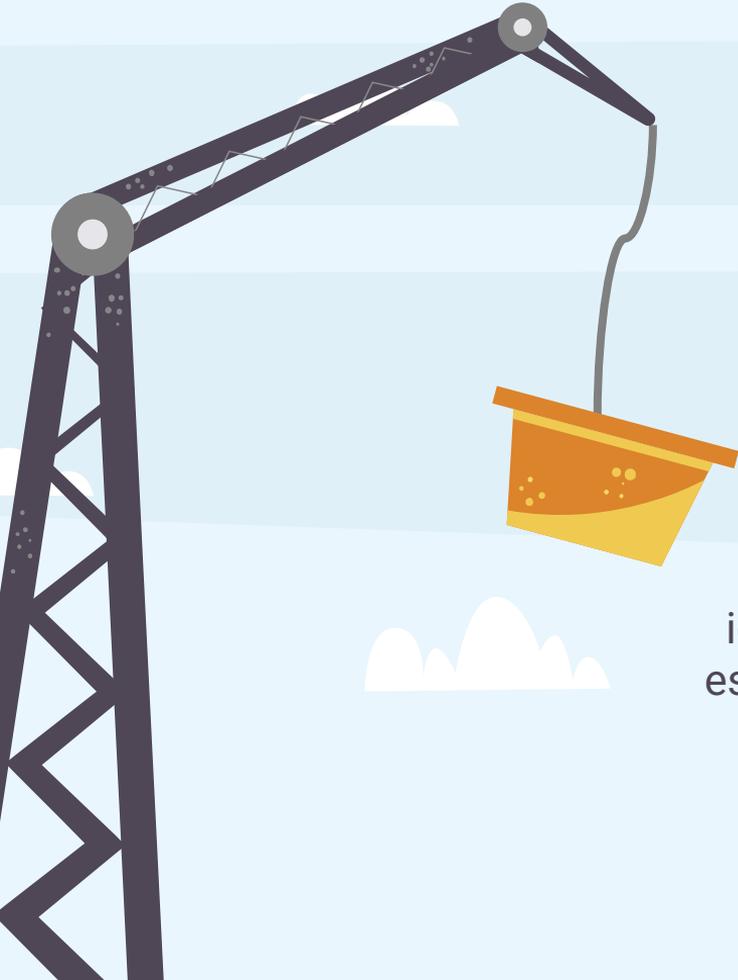
El reconocimiento de grupos de interés permite garantizar una atención directa y focalizada por parte del Curador Urbano N°1 hacia los diferentes conjuntos de ciudadanos y entidades, con el fin de mejorar los servicios prestados y de esta forma, brindar una información precisa y eficiente a los usuarios.





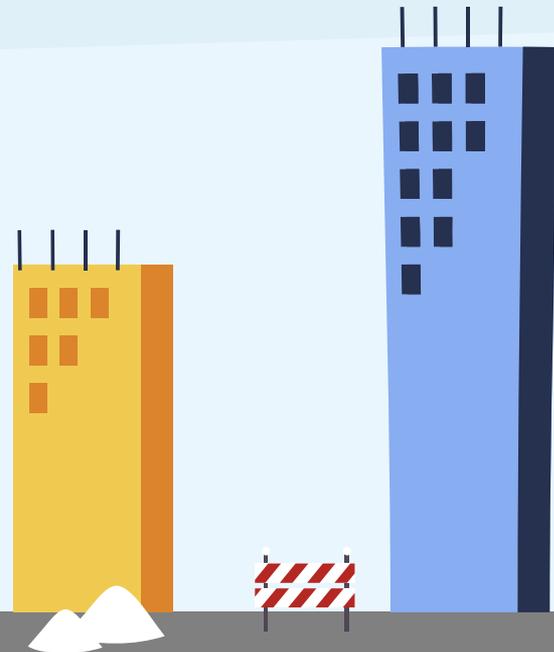
¿CÓMO RECONOCER LOS GRUPOS DE INTERÉS?

Para reconocer los grupos de interés, se deben identificar claramente las necesidades e intereses específicos de los diferentes actores que componen este grupo.



¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DE INTERÉS?

Se entienden como grupos de interés aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales, físicas o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos. Un ejemplo de estos grupos pueden ser las **comunidades étnicas, poblaciones en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, mujeres en estado de gestación y niños, entre otros.**





¿CÓMO INTERACTUAR CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN?

Con el fin de brindar una mejor atención e interacción por parte del Curador Urbano N°1 hacia los diferentes grupos de interés, es fundamental poseer habilidades de comunicación, dialogo, escucha e interlocución; con el objetivo de suministrar una información clara y asertiva a los usuarios, en relación a las diferentes funciones y servicios que presta el curador.



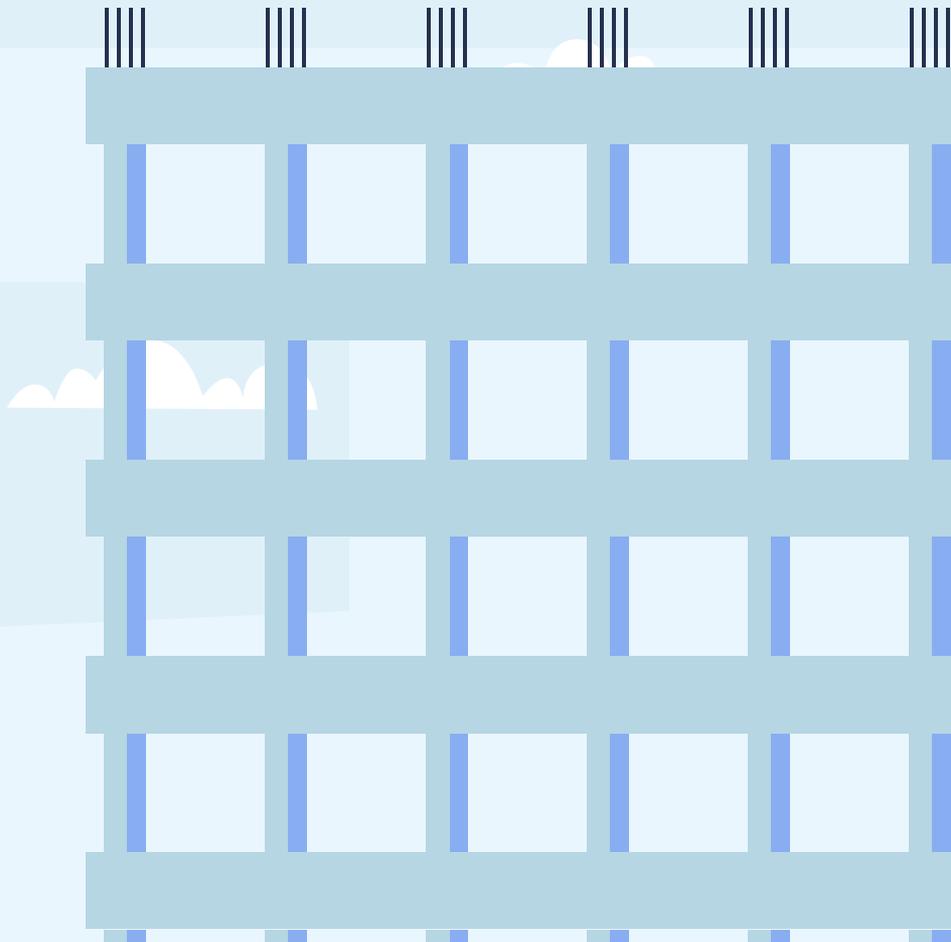
**DE ACUERDO CON LO ANTERIOR,
ES NECESARIO PRECISAR
QUIÉN ES EL CURADOR URBANO Y
CUÁL ES SU FUNCIÓN.**





¿QUIÉN ES EL CURADOR URBANO?

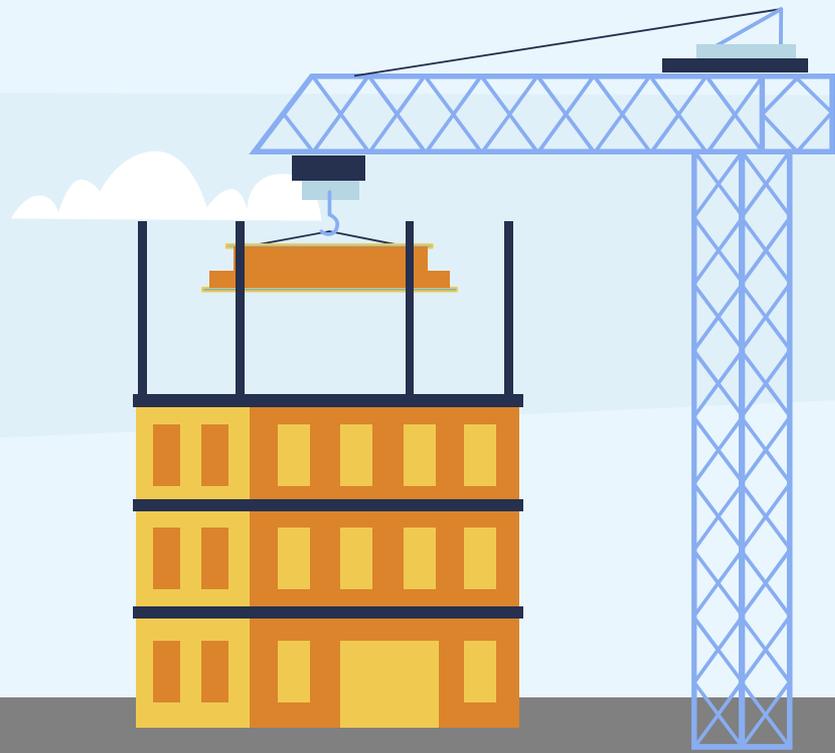
El curador urbano es un particular encargado de **estudiar, tramitar y expedir** licencias de parcelación, urbanización, construcción y subdivisión de predios, **a petición del interesado** en adelantar proyectos de esta índole.





¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL CURADOR URBANO?

El curador urbano ejerce una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes, a través del otorgamiento de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y de construcción; así como de otras actuaciones.



RECUERDE...

En el despacho del Curador Urbano N°1 de Manizales puede encontrar siempre una atención clara, precisa y asertiva con habilidades de dialogo y escucha hacia los diferentes grupos de atención; y además, cuenta con acceso a requisitos de fácil lectura para trámites de licencias urbanísticas y otras actuaciones.